

CUDAP: EXP-UNC:50862/2014

Córdoba, 22 DIC 2014

VISTO las presentes actuaciones; atento lo solicitado a fojas 1/2 por el Centro de Estudios Avanzados, con el visto bueno de la Subsecretaría de Posgrado a fojas 17; teniendo en cuenta lo informado a fojas 18 por la Dirección General de Personal y a fojas 19/20 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la modificación *transitoria* de presupuesto en la planta de personal docente del Centro de Estudios Avanzados de conformidad a la planilla confeccionada a fojas 19 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, que forma parte integrante de la presente resolución.

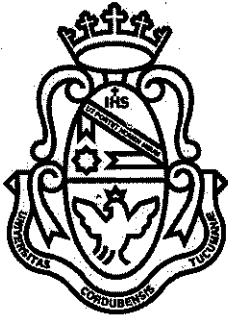
ARTÍCULO 2º.- La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 – LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

La planta de Cargos y las vacantes no implican la existencia de financiamiento para la cobertura de los mismos, por lo que la Dependencia deberá ajustar la ejecución de planta de cargos a su crédito disponible de Inciso I, "Gasto en Personal", Fuente de Financiamiento 11 "Contribución Gobierno Nacional".

ARTÍCULO 3º.- En virtud de lo dispuesto precedentemente, designar en el Centro de Estudios Avanzados al Abogado Carlos Alfredo JUAREZ CENTENO, legajo 23434, en el cargo de Profesor Titular SE (Cód. 102) y como Director de la Maestría en Relaciones Internacionales en el cargo de Profesor Titular DS (Cód. 103), y al Abogado Adrián Serafín TUNINETTI, legajo 50019, en el cargo de Profesor Asistente DSE (Cód. 114), desde el 1º de septiembre de 2014 y hasta el 31 de marzo de 2015.

ARTÍCULO 4º.- Los docentes Juarez Centeno y Tuninetti deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad, con copia de la presente, a sus efectos.

819



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:50862/2014

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

mae

Sx

Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 2706



Secretaría de
Planificación
y Gestión
Institucional



Dirección
General de
Presupuesto



Exp. N° 0050862/2014

CÓRDOBA, 11 de Diciembre de 2014

PROYECTO DE MODIFICACION DE PLANTA DE CARGOS

Transitoria

1 – Personal

70 – Personal Docente

Dep: Centro de Estudios Avanzados

Apertura Programática: Prog. 33 - Subprog. 20 - Proy. 00 – A.E. 03

Supresiones:

Cant.	Cargo	Puntos Equivalentes(*) Mensual
1	101 - Profesor Titular D.E.	4,01
1	119 - Prof. Ayud. "A" D.S.	0,58
Total supresiones ...		4,59

Creaciones:


1	102 - Profesor Titular D.S.E.	2,00
1	103 - Profesor Titular D.S.	1,00
1	114 - Prof. Asist. D.S.E.	1,38
Total creaciones ...		4,38

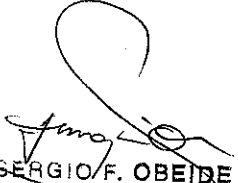
(*)*Equivalencia docente: 1 punto = sueldo básico de 1 Profesor Titular D.S*

La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 – LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR, con vigencia desde el 1° de septiembre ppdo. hasta el 31 de marzo de 2015.

La Planta de Cargos y las vacantes no implican la existencia de financiamiento para la cobertura de los mismos, por lo que la Dependencia deberá ajustar la ejecución de su planta de cargos a su crédito disponible de Inciso 1 “Gasto en Personal”, Fuente de Financiamiento 11 “Contribución del Gobierno Nacional”.

Mar/


Cra. GRACIELA DURAND PAULI
Directora General de Presupuesto
S.P.G.I. - U.N.C.


SERGIO F. OBEIDE
Secretario de Planificación
y Gestión Institucional
Universidad Nacional de Córdoba